



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº **613.16**
EXPEDIENTE Nº **7240/15**
Salta, **28 JUL 2016**

VISTO: La nota presentada por la Mg. Ana María Jiménez, mediante el cual solicita que se modifique la fecha examen del 2º llamado de la asignatura Seminario de Inglés Técnico, correspondiente al Turno Ordinario de exámenes de julio-agosto de 2016, de la carrera Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera, dependiente de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que por RES. DECECO Nº 506/16 de esta Facultad, se aprobaron las fechas y horas para la constitución de los tribunales examinadores correspondiente al Turno Ordinario julio-agosto de 2016, para la carrera Licenciatura en Administración, que se dicta en la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera, dependiente de esta Unidad Académica.

Que a fojas 31, la Mg. Ana María Jiménez informa que los días 4, 5 y 6 de agosto de 2016, se encontrará en la ciudad de San Miguel de Tucumán, para participar como expositora en las "V Jornadas de Actualización para Profesores de Inglés", organizadas por la Universidad Nacional de Tucumán.

Que por lo expuesto, la Mg. Ana María Jiménez, Profesora Regular Adjunta, propone que se modifique para el día 10 de agosto de 2016 a horas 18.30, la fecha de examen fijada para el día 05 de agosto de 2016 a horas 18.30, de la asignatura Seminario de Inglés Técnico.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que son propias;

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Prorrogar para el día "**10 de agosto de 2016, a horas 18.30**", la fecha de examen fijada para el día 05 de agosto de 2016, correspondiente al 2º llamado del Turno Ordinario de julio-agosto de 2016 de la asignatura **SEMINARIO DE INGLÉS TÉCNICO**, de la carrera Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Metán-Rosario de la Frontera, dependiente de esta Unidad Académica, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y al C.E.U.C.E. para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

ee

Diego Sibello
Cr. Diego Sibello
Secretario de Instituciones y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Hugo Ignacio Llimos
Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa